# ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

# **G**UANAJUATO

# DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS OCTUBRE 2015





# Propósito del Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Guanajuato en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los Recursos Federales Identificados para el estado de Guanajuato en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para el estado o Gasto Federalizado identificado en el PPEF-2016 que sería ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2015, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

# Contenido

An	ális	sis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Guanajuato en el Proyecto de
	Pr	esupuesto de Egresos de la Federación 2016 1
l.	G	asto Federalizado Identificado para el Estado de Guanajuato 1
II.	G	asto Federal Identificado para el Estado de Guanajuato 7
	II.i.	Programas Federales Identificados
	II.ii	. Programas y Proyectos de Inversión
	II.ii	i. Proyectos de Asociación Público Privada13
An	exc	o: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado
	a)	Ramo 28 Participaciones Federales
	b)	Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas
		de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
	c)	Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
	d)	Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal 19
	e)	Protección Social en Salud-Seguro Popular
Fu	ent	es de Información21

# Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Guanajuato en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El pasado 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envío al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016,¹ en el que se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año (PPEF-2016). Este documento contiene información sobre el Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el Gasto Federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Guanajuato en el PPEF-2016 en comparación con los aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

### I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Guanajuato

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, los cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes: <sup>2</sup>

- a) Ramo 28 Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fondos del Gasto Federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular.<sup>3</sup>

Es importante recordar que las Participaciones Federales, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto se establezca la normatividad respectiva.<sup>4</sup>

En el PPEF-2016 el Ejecutivo Federal propone un gasto federalizado para el estado de Guanajuato de 52,920.3 mdp, cifra superior en 0.1% en términos reales respecto de lo aprobado en 2015. Lo anterior obedece en mayor medida a una disminución del gasto federalizado identificado en el Ramo 23 (ver Cuadro 1). A continuación se presenta el Gasto Federalizado por concepto de los ramos 28, 33 y 23.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El paquete económico 2016 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2015).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos del Gasto Federalizado.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Tanto el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal como los recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular, están sujetos a la firma de convenios entre los gobiernos locales con las Dependencias del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa en el PEF.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales". Adicionalmente, en los transitorios se establece que las adiciones, reformas y derogaciones hechas al artículo 79 entrarán en vigor en cuanto el Congreso de la Unión apruebe las leyes generales necesarias, dentro del plazo de un año contado a partir del 28 de mayo de 2015.

Cuadro 1
Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Guanajuato
(Millones de pesos corrientes)

			Var	iación
Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta	Porcentual
			nominal	real*
Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)	51,276.7	E2 020 2	1,643.6	0.1
		52,920.3		
Ramo 28 Participaciones Federales	24,920.4	27,988.3	3,067.9	8.9
Fondo General de Participaciones	19,767.9	20,823.5	1,055.6	2.2
Fondo de Fomento Municipal	829.4	873.2	43.7	2.1
Resto de Incentivos Económicos <sup>1</sup>	4,323.0	6,291.6	1,968.6	41.2
Ramo 33 Aportaciones Federales	24,292.5	24,053.8	-238.7	-3.9
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	13,860.6	13,931.9	71.3	-2.5
Servicios Personales	11,708.2	11,743.7	35.5	-2.7
Otros de Gasto Corriente	1,029.8	1,029.8	0.0	-3.0
Gasto de Operación	261.5	270.6	9.2	0.4
Fondo de Compensación	861.1	887.8	26.7	0.0
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,634.2	2,770.9	136.7	2.0
Infraestructura Social (FAIS)	2,173.2	2,239.8	66.7	0.0
Infraestructura Social Estatal (FISE)	263.4	271.5	8.1	0.0
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del	200.1	2,1.3	0.1	0.0
D.F. (FISM)	1,909.7	1,968.3	58.6	0.0
Aportaciones Múltiples (FAM) <sup>2</sup>	845.5	386.4	-459.1	-55.7
Asistencia Social	362.2	386.4	24.2	3.5
Infraestructura Educativa Básica	291.8	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Media Superior	17.9	n.d.	n.a.	n.a.
Infraestructura Educativa Superior	173.6	n.d.	n.a.	n.a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones				
Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	2,828.0	2,965.2	137.2	1.7
Seguridad Pública (FASP) <sup>3</sup>	290.3	n.d.	n.a.	n.a.
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	309.6	329.4	19.8	3.2
Educación Tecnológica	213.3	228.0	14.7	3.7
Educación de Adultos	96.3	101.4	5.2	2.2
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,351.1	1,430.0	78.9	2.7
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)	2,063.8	878.3	-1,185.6	-58.7
Fondo Regional Fondo Metropolitano	389.0 477.2	401.1 477.2	12.1	-3.0
Zona Metropolitana de la Ciudad de León	418.6	418.6	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de La Laja - Bajío	10.8	10.8	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Moroleón Uriangato	28.7	28.7	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de La Piedad Pénjamo (Para Michoacán	20.7	20.,	0.0	3.0
y Durango)	19.1	19.1	0.0	-3.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	24.1	0.0	-24.1	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	891.5	0.0	-891.5	-100.0
Ampliacion del Centro de Rehabilitacion Integral para la				
Atención del Autismo "Paraiso de Jesús", en el Municipio de				
León, Guanajuato	0.7	0.0	-0.7	-100.0

Conceptos			Var	iación
Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentua real*
Construcción de Edificio Multidisciplinario (Artes y Gestión),			Hommai	i Cai
División de Ingeniería. (Sede Palo Blanco, Salamanca,				
Guanajuato). Módulo a	10.0	0.0	-10.0	-100.
Construcción de la Escuela de Nivel Medio Superior de León,	10.0	0.0	-10.0	-100.
Construcción de Módulo de Aulas, Cubículos, Biblioteca,				
Centro de Cómputo, Cubierta de Canchas y Gradas. 1a Etapa,				
en el Estado de Guanajuato	10.0	0.0	-10.0	-100.
Construcción de Módulo de Servicios Sanitarios en el Campo	10.0	0.0	-10.0	-100.
Deportivo Altamirano, en el Municipio de Salvatierra,				
Guanajuato	2.7	0.0	-2.7	-100
Construcción de Primer Módulo del Edificio de Salud, en	2.7	0.0	-2.7	-100.
Universidad de Guanajuato, Lascurain de Retana No. 5,				
• •	F0.0	0.0	F0.0	100
Centro Guanajuato., en el Municipio de Celaya, Guanajuato	50.0	0.0	-50.0	-100.
Construcción de Tercer Nivel del Edificio, del Taller de Artes				
Escénicas y Equipamiento. Edificio de Artes. División de				
Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, en el				
Estado de Guanajuato	10.0	0.0	-10.0	-100
Construcción del Edificio Módulo "B". Multidisciplinario				
Sede Salvatierra (Janicho). Campus Celaya-Salvatierra de la				
Universidad de Guanajuato. 2a Etapa, en el Estado de				
Guanajuato	10.0	0.0	-10.0	-100
Continuidad de la Construcción de la Escuela de Nivel Medio				
Superior de Salvatierra (Biblioteca, Centro de Cómputo y				
Cafetería). Incluye Equipamiento de Equipos de Cómputo. 2a				
Etapa, en el Estado de Guanajuato	15.0	0.0	-15.0	-100
Rehabilitación de Espacio Público San Javier, en el				
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	2.0	0.0	-2.0	-100
Rehabilitación de la Deportiva Municipal en la Colonia				
Obregón, en el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato	3.0	0.0	-3.0	-100
Rehabilitación de la Unidad Deportiva en Santo Tomás de				
Huatzindeo, en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato	4.5	0.0	-4.5	-100
Rehabilitación de la Unidad Deportiva. 1a Etapa, en el				
Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato	3.0	0.0	-3.0	-100
Rehabilitación de Plaza de Gallos, en el Municipio de León,				
Guanajuato	5.0	0.0	-5.0	-100
Rehabilitación de Plaza Pública en Marfil, en el Municipio				
de Guanajuato, Guanajuato	2.6	0.0	-2.6	-100
Rehabilitación Integral del Módulo de Sanitarios de Niños y				
Niñas del Jardín de Niños Bertha Von Glumer. Cerro de los				
Leones S/N, en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato	0.3	0.0	-0.3	-100
Techado de Cancha de Usos Múltiples en la Escuela Primaria	0.5	0.0	0.5	100
Aquiles Serdán, en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato	2.2	0.0	-2.2	-100
Techado de Plaza Cívica en la Escuela Secundaria Técnica	2.2	0.0	-2.2	-100
	1.0	0.0	1.0	100
Número 57, en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato	1.8	0.0	-1.8	-100
Parque Central Xochipilli Tercera Sección, Segunda Etapa,	100	0.0	400	400
Guanajuato	10.0	0.0	-10.0	-100
11etv0585t. Sustitución de 5 Aulas, 1 Dirección, 1 Aula de				
Usos Múltiples y Barda Perimetral de la Escuela				
Telesecundaria Ubicada en la Comunidad de Ibarrilla,				
Guanajuato	4.0	0.0	-4.0	-100

			Variación		
Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta	Porcentual	
			nominal	real*	
Infraestructura Social, Deportiva, Fuentes de Balvanera,					
Guanajuato	2.0	0.0	-2.0	-100.0	
Infraestructura Deportiva, Guanajuato	3.0	0.0	-3.0	-100.0	
Infraestructura en la Antigua Estación de Ferrocarril Como					
Museo, Guanajuato	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Construcción de la Casa de la Cultura de Salamanca,					
Guanajuato	2.0	0.0	-2.0	-100.0	
Construcción de Carpeta Asfáltica en Calle Altamirano, en el					
Municipio de San Felipe, Guanajuato	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Modernización del Camino a la Comunidad de Jiménez - E.C.					
Apaseo el Alto - Jerecuaro, en el Municipio de Apaseo el Alto,					
Guanajuato	6.0	0.0	-6.0	-100.0	
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en la Calle					
Pípila, Cabecera Municipal, Tarimoro, Guanajuato	2.9	0.0	-2.9	-100.0	
Pavimentación con Concreto Asfáltico, Guarniciones de	2.3	0.0		100.0	
Concreto y Banquetas de Adocreto de Calle Emiliano Zapata					
en la Comunidad de la Tijera, en el Municipio de Apaseo el					
Alto, Guanajuato	2.2	0.0	-2.2	-100.0	
·		0.0	-2.2	-100.0	
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Insurgentes,		0.0	0.0	400.0	
en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato	0.9	0.0	-0.9	-100.0	
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Nicolás			•		
Bravo, en el Municipio de Salvatierra, Guanajuato	2.3	0.0	-2.3	-100.0	
Pavimentación de Calle Juan José Arreola, en el Municipio de					
Apaseo el Alto, en Guanajuato	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Pavimentación de Callejón San Gabriel, en el Municipio de					
Guanajuato, Guanajuato	0.4	0.0	-0.4	-100.0	
Pavimentación de Calles en la Zona Sur, en el Municipio de					
Guanajuato, Guanajuato	10.0	0.0	-10.0	-100.0	
Pavimentación de la Calle Emiliano Zapata en la Comunidad					
de la Mora, en el Municipio de Tarandacuao, Guanajuato	3.0	0.0	-3.0	-100.0	
Pavimentación de la Calle Linderos-La Cueva. 2a Etapa, en el					
Municipio de Victoria, Guanajuato	2.4	0.0	-2.4	-100.0	
Pavimentación de la Calle Mezquite Mocho en la Colonia					
Marfil, en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato	4.5	0.0	-4.5	-100.0	
Pavimentación de la Calle San Luis, Cabecera Municipal de					
San Felipe, Guanajuato	2.8	0.0	-2.8	-100.0	
Pavimentación del Tramo Boulevard Lázaro Cárdenas,					
Banquetas y Guarniciones, en la Comunidad de Misión de					
Chichimecas. 1a Etapa, en el Municipio de San Luis de la Paz,					
Guanajuato	2.8	0.0	-2.8	-100.0	
Proyectos de Infraestructura Vial en Salamanca, Guanajuato	40.0	0.0	-40.0	-100.0	
Pavimentación de Concreto Hidráulico, Guarniciones y	40.0	0.0	-40.0	-100.0	
Banquetas en Calle Marte Tramo, Av. 12 de Octubre a la Calle					
Galaxia Col. Zona de Oro I., Guanajuato	5.7	0.0	-5.7	-100.0	
Pavimentación de Concreto Hidráulico, Guarniciones y	5./	0.0	-5./	-100.0	
•					
Banquetas en Calle Membrillo Tramo Anis- Grangeno Col. del		0.0	2.4	100.0	
Bosque 3ra Sección, Guanajuato	3.4	0.0	-3.4	-100.0	
Pavimentación de Concreto Hidráulico, Guarniciones y					
Demonstrate on Calla Charalteria Transition Characteria					
Banquetas en Calle Chapultepec, Tramo Chapultepec- Fondo de Calle en el Barrio de la Resurección, Guanajuato	0.4	0.0	-0.4	-100.0	

			Variación		
Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta	Porcentual	
	12.0		nominal	real*	
Pavimentación, Guanajuato Pavimentación de la Calle Principal de la Comunidad	12.0	0.0	-12.0	-100.0	
•	2.0	0.0	-2.0	100.0	
Ladrilleras del Refugio, Guanajuato Pavimentación del Camino a la Comunidad de Alfaro,	2.0	0.0	-2.0	-100.0	
	3.0	0.0	2.0	-100.0	
Guanajuato Pavimentación del Camino San Juan de Otates-Laborcita,	3.0	0.0	-3.0	-100.0	
Guanajuato	1.8	0.0	-1.8	-100.0	
Proyectos de Infraestructura Vial, Guanajuato	10.0	0.0	-10.0	-100.0	
Ahorro y Eficiencia Energética de la Universidad de	10.0	0.0	-10.0	-100.0	
Guanajuato	10.9	0.0	-10.9	-100.0	
	10.5	0.0	-10.5	-100.0	
Construcción de la Presa "La Tranquilidad", en la Comunidad	40.0	0.0	40.0	100.0	
los Burrones, en el Municipio de Guanajuato, Guanajuato	40.0	0.0	-40.0	-100.0	
Rehabilitación del Alumbrado Público en la Comunidad San	0.2	0.0	0.2	100.0	
José del Potrero, Guanajuato	0.3 5.0	0.0	-0.3	-100.0	
Proyecto de Infraestructura Municipal en León, Guanajuato		0.0	-5.0	-100.0	
Proyectos de Desarrollo Regional en el Estado de Guanajuato	500.0	0.0	-500.0	-100.0	
Diversos Proyectos de Desarrollo Regional en el Estado de					
Guanajuato, Guanajuato	10.0	0.0	-10.0	-100.0	
Proyectos de Infraestructura en el Municipio de Salamanca,					
Guanajuato	50.0	0.0	-50.0	-100.0	
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	108.7	0.0	-108.7	-100.0	
Celaya	24.9	0.0	-24.9	-100.0	
Cuerámaro	4.5	0.0	-4.5	-100.0	
Guanajuato	9.8	0.0	-9.8	-100.0	
Huanímaro	2.0	0.0	-2.0	-100.0	
Jaral del Progreso	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
León	8.9	0.0	-8.9	-100.0	
Moroleón	3.5	0.0	-3.5	-100.0	
Purísima del Rincón	1.2	0.0	-1.2	-100.0	
Pénjamo	8.0	0.0	-8.0	-100.0	
Romita	15.7	0.0	-15.7	-100.0	
Salamanca	7.0	0.0	-7.0	-100.0	
San Felipe	0.9	0.0	-0.9	-100.0	
San Francisco del Rincón	0.3	0.0	-0.3	-100.0	
San José Iturbide	4.0	0.0	-4.0	-100.0	
San Luis de la Paz	3.0	0.0	-3.0	-100.0	
Santa Catarina	1.9	0.0	-1.9	-100.0	
Silao de la Victoria	2.5	0.0	-2.5	-100.0	
Tarimoro	3.5	0.0	-3.5	-100.0	
Valle de Santiago	2.0	0.0	-2.0	-100.0	
Victoria	2.3	0.0	-2.3	-100.0	
Yuriria	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
Fondo de Cultura	58.7	0.0	-58.7	-100.0	
Proyectos Estatales	21.5	0.0	-21.5	-100.0	
Rehabilitación de Las Instalaciones de la Biblioteca Central					
Estatal Wigberto Jiménez Moreno, de la Ciudad de León, Gto.					
Primera Etapa 🛚	0.8	0.0	-0.8	-100.0	
Rehabilitación y Mejoramiento de Las Instalaciones					
Culturales y de Convivencia del Centro de Impulso Social					
para el Desarrollo Comunitario Sede Presitas	0.7	0.0	-0.7	-100.0	
				_	

			Vari	Variación	
Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta	Porcentual	
			nominal	real*	
Proyectos de Infraestructura Cultural	10.0	0.0	-10.0	-100.0	
Programa de Infraestructura Cultural en Guanajuato	10.0	0.0	-10.0	-100.0	
Proyectos Municipales	37.2	0.0	-37.2	-100.0	
Construcción de Conservatorio de Música de Celaya, Celaya	5.0	0.0	-5.0	-100.0	
Restauración y Remodelación del Auditorio 5ta. Etapa,					
Celaya	2.3	0.0	-2.3	-100.0	
Ampliación de Casa de Cultura Salvador Contreras,					
Cuerámaro	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
Ampliación de la Casa de la Cultura Salvador Contreras,					
Cuerámaro	1.8	0.0	-1.8	-100.0	
Casa de Cultura de la Zona Centro y Museo Dieguino,					
Guanajuato	0.8	0.0	-0.8	-100.0	
Restauración del Templo Parroquial de San José y Santiago,					
Guanajuato	0.7	0.0	-0.7	-100.0	
Explanada para Eventos Culturales, Huanímaro	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Restauración de la iglesia de Las Carmelitas de la					
comunidad de lo de Juárez 1ra. Etapa, Irapuato	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Foro Cultural Manuel Doblado, Manuel Doblado	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Rehabilitación del Auditorio Ortiz Mena 1a Etapa, Moroleón	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Restauración de la Parroquia de San Francisco de Asis de					
Pénjamo, Gto. 2da Etapa, Pénjamo	3.0	0.0	-3.0	-100.0	
Restauración del Santuario Parroquial de Santa María de					
Guadalupe en Romita, Gto., Romita	3.9	0.0	-3.9	-100.0	
Rehabilitación Parroquia de San Gonzalo, Salamanca	1.1	0.0	-1.1	-100.0	
Rehabilitación Templo de San Agustín, Salamanca	3.0	0.0	-3.0	-100.0	
Rehabilitación Templo de San Bernabé de Valtierrilla,					
Salamanca	0.9	0.0	-0.9	-100.0	
Rehabilitación Templo de San Pedro, Salamanca	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
Rehabilitación Templo Jesús de Nazareno de Las Tres Caídas,	4 -	0.0	4.5	400.0	
Salamanca Abia dal Ocatacia	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
Intervención de Monumentos, Atrio del Oratorio e					
Insurgentes (Plaza de la Santa Casa de Loreto), San Miguel de	0.6	0.0	0.6	100.0	
Allende	0.6	0.0	-0.6	-100.0	
Restauración del Templo Parroquial de Santo Tomás Apostol, Tierra Blanca	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
Restructuración y restauración de la Capilla del Sagrario,	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
Victoria	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Construcción de la 3era. Etapa de la Casa de la Cultura del	1.0	0.0	1.0	100.0	
Municipio, Yuriria	3.1	0.0	-3.1	-100.0	
Fondo de Infraestructura Deportiva	114.7	0.0	-114.7	-100.0	
Infraestructura Estatal	38.2	0.0	-38.2	-100.0	
Infraestructura Municipal	76.5	0.0	-76.5	-100.0	
Celaya	27.7	0.0	-27.7	-100.0	
Cuerámaro	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
Huanímaro	1.0	0.0	-1.0	-100.0	
Jaral del Progreso	1.5	0.0	-1.5	-100.0	
Manuel Doblado	0.7	0.0	-0.7	-100.0	
Moroleón	3.0	0.0	-3.0	-100.0	
Pénjamo	11.6	0.0	-11.6	-100.0	

			Variación		
Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta	Porcentual	
			nominal	real*	
Romita	2.0	0.0	-2.0	-100.0	
Salamanca	3.5	0.0	-3.5	-100.0	
San José Iturbide	3.5	0.0	-3.5	-100.0	
San Miguel de Allende	3.8	0.0	-3.8	-100.0	
Santa Catarina	3.8	0.0	-3.8	-100.0	
Santiago Maravatío	2.5	0.0	-2.5	-100.0	
Silao de la Victoria	9.4	0.0	-9.4	-100.0	
Uriangato	1.0	0.0	-1.0	-100.0	

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del acuerdo de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2015 (SHCP, 2014), PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

# II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Guanajuato

Además de los recursos transferidos a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las Dependencias Federales y ejercen sus Delegaciones a través de los Programas Federales, los Programas y Proyectos de Inversión y los Proyecto de Asociación Público Privada.

A continuación se describe y presenta el Gasto Federal identificado para el estado de Guanajuato y sus municipios en éstas modalidades.

### II.i. Programas Federales Identificados

Estos recursos se refieren a un conjunto de acciones que implican erogaciones presupuestales en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y conservación y mantenimiento carretero.<sup>5</sup>

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2016 para el estado de Guanajuato se observa una caída en términos reales de 19.4% respecto de 2015 (ver Cuadro 2).

<sup>\*</sup> La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

<sup>1/</sup> En el PPEF-2016, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

<sup>2/</sup>En el PPEF-2016 no se presentan desagregados los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales se publicarán en febrero de 2016.

<sup>3/</sup>En el PPEF-2016 no se desagrega por entidad federativa el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), los cuales se publicarán en enero de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Dichos programas están publicados en los anexos del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

A continuación se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF 2015 para el estado de Guanajuato.

Cuadro 2
Programas Federales Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de
Guanajuato

(Millones de pesos corrientes)

			Var	iación
Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta	Porcentual
			nominal	real*
Total de Programas Federales Identificados	3,582.8	2,976.3	-606.5	-19.4
Educación	1,550.8	1,599.6	48.8	0.1
U006 Subsidios federales para organismos				
descentralizados estatales (UR 511)	1,550.8	1,599.6	48.8	0.1
Cultura	149.8	64.2	-85.6	-58.4
Ciudades Patrimonio (R046): Guanajuato	15.0	15.0	0.0	-3.0
Ciudades Patrimonio (R046): San Miguel de Allende	15.0	15.0	0.0	-3.0
Instituciones Estatales de Cultura	33.2	34.2	1.0	0.0
Proyectos de Cultura	86.6	0.0	-86.6	-100.0
Adquisición de Órgano para la Parroquia de San José,				
Cortázar, Guanajuato	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Mapa Interactivo del Estado de Guanajuato	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Orquestas Sinfónicas Infantiles	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Temporada Lírica 2015 del Teatro Bicentenario	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Tianguis Gastronómico Latinoamericano Guanajuato	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Programa Cultural Orquesta Juvenil Silvestre				
Revueltas de Celaya, Celaya	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Realizar Miniserie Histórica: Las Batallas de Celaya,				
Celaya	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Restauración de Esculturas, Celaya	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Restauración de Pinturas de San Francisco, Celaya	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Difusión y promoción de actividades artísticas,				
Guanajuato	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Fortalecimiento del Centro Cultural y comunitario				
"Juan Ignacio Torres Landa", Guanajuato	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Renovación de Equipo Educativo para Divulgación de				
Ciencia y Cultura (Explora), León	3.3	0.0	-3.3	-100.0
Festival de las Plazas, Moroleón	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Ecobiblioteca Digital, Pueblo Nuevo	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Festival de la Trova la Danza la Bohemia y Algo Más,				
San José Iturbide	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Festival Homenaje a José Alfredo Jiménez, San José				
Iturbide	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Conservatorio de Música y Artes de Celaya, Celaya	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Proyecto general de Fomento, Promoción y Difusión				
de la Lectura 2015, Celaya	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Auditorio y Sala de ensayos Academia Renacimiento-				
Segunda 2, León	1.1	0.0	-1.1	-100.0

			Vari	iación
Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción Auditorio Sala de ensayos Orquesta				
Trinitate, León	3.4	0.0	-3.4	-100.0
Construcción de Auditorio-Sala de en sayos Orquesta				
Trinitrate, León	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Construcción del Centro Cultural Imagina Segunda	г 1	0.0	г 1	100.0
Etapa, León Equipamiento de la Biblioteca del Museo de Arte	5.1	0.0	-5.1	-100.0
Sacro, León	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Infraestructura para "Ecos Coros y Orquesta de la	0.0	0.0	-0.0	-100.0
Fundación León A.C.", León	3.4	0.0	-3.4	-100.0
Construcción Centro de Artes Rafael Campuzano,				200.0
Salamanca	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Fringe San Miguel Festival de Artes Escénicas, San				
Miguel de Allende	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Biblioteca formativa Laboral Itinerante	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Proyectos Culturales	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Proyectos Culturales en Guanajuato	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Proyectos Estatales Culturales	10.1	0.0	-10.1	-100.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y				
Alimentación	338.6	267.0	-71.6	-23.5
Concurrencia con Entidades Federativas	204.9	144.4	-60.5	-31.6
Extensionismo e Innovación Productiva	27.5	26.3	-1.2	-7.2
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	20.1	18.1	-2.0	-12.6
(COUSSA)	42.6	0.0	2.0	24.6
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	12.6	9.8	-2.8	-24.6
Información Estadística y Estudios Sanidad e Inocuidad Alimentaria	2.3 69.8	64.3	1.8 -5.5	72.9 -10.6
Samuau e mocurdau Armentaria	03.8	04.3	-5.5	-10.0
Salud	119.5	106.2	-13.3	-13.8
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los				
servicios de salud	119.5	106.2	-13.3	-13.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	441.3	338.0	-103.3	-25.7
Programa de Fortalecimiento Ambiental en las				
Entidades Federativas	55.3	0.0	-55.3	-100.0
Subsidios del Programa Hidráulico	386.0	338.0	-48.0	-15.1
Hidroagrícola	110.5	68.4	-42.1	-39.9
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	275.5	269.6	-5.9	-5.1
Conceia Nacional de Cioncia y Tecnología	CEO 1	0.0	CEO 1	100.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	650.1	0.0	-650.1	-100.0
			4	400 -
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	15.2	0.0	-15.2	-100.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	227.8	0.0	-227.8	-100.0
Centro de Investigaciones en Óptica, A. C.	206.4	0.0	-206.4	-100.0
CIATEC, A.C. 'Centro de Innovación Aplicada en	200.5	0.0	200.0	400.0
Tecnologías Competitivas"	200.6	0.0	-200.6	-100.0

	Vari		iación	
Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta	Porcentual
			nominal	real*
Infraestructura y Programas Carreteros	332.8	601.4	268.6	75.3
Conservación de Infraestructura Carretera	213.8	454.6	240.8	106.3
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos				
Rurales y Carreteras Alimentadoras	91.1	146.8	55.7	56.4
Programa de Empleo Temporal	27.9	0.0	-27.9	-100.0

n.a. No aplica.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

# II.ii. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, estos recursos son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de preinversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PPEF-2016, los PPIs presentan una menor asignación presupuestaria equivalente a una caída de 22.6% en términos reales. Esto se explica principalmente por disminuciones en los recursos asignados al ramo de Medio Ambiente y al Instituto Mexicano del Seguro Social (ver Cuadro 3).

A continuación se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF-2015 para el estado de Guanajuato, se incluyen los proyectos con asignación presupuestal, así como los que, si bien están en la Cartera de la SHCP, no tienen asignación en el presupuesto para 2016.

<sup>\*</sup> La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Cuadro 3
Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la SHCP Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Guanajuato

(Millones de pesos corrientes)

(IVIIIOIIE	es de pesos corrientes;			Vari	ación
Ramo/Proyecto	Тіро	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total		9,938.7	7,933.7	-2,005.0	-22.6
Proyectos en cartera con asignación en el PEF-2015 o en el	PPEF-2016		.,		
06 Hacienda y Crédito Público		5.4	0.0	-5.4	-100.0
Infraestructura eléctrica a través de sistema solar para					
interconexión a red de CFE en el CDT Villadiego	Otros proyectos	4.1		-4.1	-100.0
Infraestructura Institucional en el Centro de Desarrollo	•			4.0	100.0
Tecnológico Villadiego	Otros proyectos	1.3		-1.3	-100.0
09 Comunicaciones y Transportes		1,052.9	1,250.0	197.1	15.2
Santa Rita-Mexicanos, Tramo: Santa Rita-Godoy.	Infraestructura económica	12.0	0.0	-12.0	-100.0
Carretera San Diego de la Unión-San Felipe.	Infraestructura económica	0.0	210.0	210.0	n.a.
Modernización SDU-E.C. San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo.	Infraestructura económica	61.2	90.0	28.8	42.7
Modernización Doctor Mora-Carr. Fed. 57	Infraestructura económica	48.9	80.0	31.1	58.6
La Caja - El Conejo	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
· ·	Infraestructura económica	17.0	0.0	-17.0	-100.0
E.C. (Silao - Irapuato) - Santa Barbará - San Antonio El Rico.  E.C. (Comonfort-San Miguel de Allende)- Palmillas de San	iniraestructura economica	17.0	0.0	-17.0	-100.0
Juan	Infraestructura económica	24.0	0.0	-24.0	-100.0
E.C. (Ocampo San Felipe) La Calavera Tr: Km 1+500 Km	min destructura economica	24.0	0.0	24.0	100.0
3+440.	Infraestructura económica	7.4	0.0	-7.4	-100.0
Vía Rápida Bicentenario en León	Infraestructura económica	179.3	320.0	140.7	73.1
La Ordeña - Cofradía de Peralta.	Infraestructura económica	12.5	0.0	-12.5	-100.0
Camino: Mogote de Reyes.	Infraestructura económica	8.0	0.0	-8.0	-100.0
La Muralla Del Cadillal- El Guaje.	Infraestructura económica	17.4	0.0	-17.4	-100.0
Corral de Piedras de Arriba Clavellinas.	Infraestructura económica	29.0	0.0	-29.0	-100.0
Modernización de la carretera Cortázar Jaral del Progreso	Infraestructura económica	102.4	0.0	-102.4	-100.0
Silao-San Felipe	Infraestructura económica	43.8	350.0	306.2	674.4
Ampliación de la Carretera Méx-045, León Aguascalientes.					
Tramo: León - Lagos de Moreno, Km 12+000 al Km 41+000. Pueblo Nuevo-Irapuato, Modernización del km. 1.076 al	Infraestructura económica		200.0	200.0	n.a.
15.68	Infraestructura económica	24.0		-24.0	-100.0
Libramiento ferroviario de Celaya,Guanajuato	Infraestructura económica	156.6		-156.6	-100.0
Cuarto Cinturón Vial de Irapuato	Infraestructura económica	97.9		-97.9	-100.0
Camino de Acceso a Atarjea	Infraestructura económica	34.0		-34.0	-100.0
Puente Antonio Madrazo y José Ma. Morelos, León	Infraestructura económica	30.6		-30.6	-100.0
Jaral del Progreso - Rosa de Castilla - Valle de Santiago.	Infraestructura económica	33.0		-33.0	-100.0
Jaral del Progreso - Valle de Santiago.	Infraestructura económica	30.0		-30.0	-100.0
Celaya - Juventino Rosas.	Infraestructura económica	69.0		-69.0	-100.0
10 Economía		0.0	7.3	7.3	n.a.
ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INMUEBLE					
PARA LA OFICINA REGIONAL BAJÍO	Inmuebles		7.3	7.3	n.a.
11 Educación Pública		100.0	183.4	83.4	77.9
Construcción de cuatro planteles de educación media					
superior en el estado de Guanajuato.	Infraestructura social	100.0	183.4	83.4	77.9
46 Madia Andria I. Burana Naturala		4 700 4	04.0	4 704 7	05.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales  Construcción del Proyecto de Abastecimiento de agua		1,789.4	84.8	-1,704.7	-95.4
potable Zapotillo para la ciudad de León, Gto.	Infraestructura económica	1,700.0	84.8	-1,615.2	-95.2
Construcción de la interconexión de la presa Ignacio	minacsa actura economica	1,700.0	04.0	1,013.2	-33.2
Allende a la presa derivadora Soria, en el Distrito de Riego					
No. 085, la Begoña, Municipios de Comonfort y Celaya Gto.	Infraestructura económica	80.9		-80.9	-100.0
Programa de Equipamiento para el Laboratorio de Calidad					
del Agua de la Dirección Local Guanajuato.	Adquisiciones	8.6		-8.6	-100.0
	•			-	

				Var	iación
Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
18 Energia		59.1	0.0	-59.1	-100.0
Adquisiciones de vehículo de Contraincendio para la					
Refinería de Salamanca	Adquisiciones	11.9		-11.9	-100.0
Adecuación de la Nave A como Centro de Atención de					
Emergencias Ambientales de la Refinería Ing. Antonio M.					
Amor, en Salamanca, Gto.	Otros proyectos	9.0		-9.0	-100.0
Adquisicion de equipo pesado para el centro de atención a					
emergencias ambientales de la refinería Ing. Antonio M.					
Amor	Adquisiciones	10.1		-10.1	-100.0
Proyecto Integral Ambiental Refinería Salamanca	Mantenimiento	14.7		-14.7	-100.0
Adquisiciones de equipo de radio y telecomunicación y					
otros, refinería Salamanca	Adquisiciones	6.9		-6.9	-100.0
Estudio de preinversión para la recuperación de gases					
enviados a desfogue y sustitución de quemadores de piso					
por quemadores elevados en la refinería Ing. Antonio M.					
Amor en Salamanca, Gto	Estudios de preinversión	6.5		-6.5	-100.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		61.1	44.0	-17.1	-30.2
Construcción y equipamiento del Tercer Nivel en el edificio		0212	44.0		30.2
de Formación Académica	Infraestructura social	2.5	0.1	-2.4	-96.4
Construcción y Equipamiento de un edificio para	Tim desti detai di social		0.1		3011
Laboratorios Nacionales y Central en Optica y Fotónica	Infraestructura social	34.2	24.9	-9.4	-29.5
Programa de reemplazo y acondicionamiento de equipos					
obsoletos de las áreas sustantivas 2016.	Adquisiciones		19.0	19.0	n.a.
Proyecto de Ampliación de la Planta Física del CIMAT en					
Guanajuato.	Infraestructura social	24.4		-24.4	-100.0
•					
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		745.5	10.0	-735.5	-98.7
Construcción de Hospital General Regional (HGR) nuevo en					
la localidad de León, Guanajuato.	Infraestructura social	745.5	10.0	-735.5	-98.7
52 Petróleos Mexicanos		5,128.3	E 630 6	502.3	6.5
Estudio de Preinversión para Conversión de Residuales		5,120.5	5,630.6	302.3	6.5
Salamanca	Estudios de preinversión	170.2	50.0	-120.2	-71.5
Conversión de Residuales de la Refinería de Salamanca	Infraestructura económica	2,413.3	4,070.0	1,656.7	63.6
Suministro de vapor a la refinería de Salamanca, desde un	illi aesti uctura economica	2,413.3	4,070.0	1,030.7	03.0
proyecto externo de cogeneración	Infraestructura económica	296.0	0.0	-296.0	-100.0
Mantenimiento de la capacidad producción de la Refinería	illi aesti uctura economica	230.0	0.0	-230.0	-100.0
de Salamanca 2014-2018	Mantenimiento	2,026.6	1,427.9	-598.7	-31.7
Programa de mantenimiento integral y actualización de	Widtherminenco	2,020.0	1,427.5	330.7	31.7
tecnología de compresores de proceso instalados en la					
Refinería Ing. Antonio M Amor de Salamanca, Gto	Infraestructura económica	30.5	0.0	-30.5	-100.0
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la	cca. actara coonomica	50.5	0.0	30.5	
Refinería de Salamanca	Infraestructura económica	100.0	0.0	-100.0	-100.0
Sustitución del Sistema de Control y Monitoreo de las		200.0	0.0	200.0	100.0
Plantas de Proceso U-3, U-5, U-6 e IPA de la Refinería de					
Salamanca.	Mantenimiento	21.3	25.0	3.7	13.6
Adquisiciones de Transporte Pesado 2, Refinería Salamanca	Adquisiciones	14.5	0.0	-14.5	-100.0
Seguridad industrial de la refinería de Salamanca	Otros programas	9.0	0.0	-9.0	-100.0
Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en					
plantas de proceso, refinería de Salamanca 2	Adquisiciones	27.0	26.0	-1.0	-6.6
Adquisición de resinas de intercambio iónico para la planta	•				
tratamiento de agua de la refinería Ing. Antonio M Amor					
Salamanca.	Adquisiciones	20.0	31.7	11.7	53.8
53 Comisión Federal de Electricidad		996.9	723.6	-273.3	-29.6
	Infraestructura económica				
Salamanca	(PIDIREGAS)	23.6	1.7	-21.9	-92.9
	Infraestructura económica				
Cogeneración Salamanca Fase I	(PIDIREGAS)	774.1	546.5	-227.6	-31.5
	,				

				Variación	
Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta	Porcentual
				nominal	real*
Centro de ensayos de Eficiencia Energética	Otros proyectos	15.4	15.4	0.0	-3.0
MODERNIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS E INSTALACIONES					
DEL LAPEM	Adquisiciones	183.8	160.0	-23.8	-15.6
Proyectos sin asignación en el PPEF-2016 ni en el PEF-2015	5				
09 Comunicaciones y Transportes					
San Luis de la Paz- Rió Verde, Tramo: Chupadero-Mesas de					
Jesús-el Realito	Infraestructura económica	0.0	0.0		
Camino Del Crucero Chico A La Purísima.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
La Lagunita - San Juan de Dios - Los Álamos.	Infraestructura económica	0.0	0.0		
11 Educación Pública					
Programa de Mantenimiento Mayor en la Unidad Irapuato.	Mantenimiento	0.0	0.0		
12 Salud					
Construcción de la Unidad de Hospitalización Celaya 2014-					
2017	Infraestructura social	0.0	0.0		
53 Comisión Federal de Electricidad					
	Infraestructura económica				
Bajío	(PIDIREGAS)	0.0	0.0		
	Infraestructura económica				
Salamanca	(PIDIREGAS)		0.0		

n.a. No aplica.

Nota: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en ese presupuesto y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en ese presupuesto pero no tiene asignación presupuestal.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de los Tomos V y VII del PEF-2015 y el Tomo VIII del PPEF-2016, SHCP.

#### II.iii. Proyectos de Asociación Público Privada

La figura de Asociación Público Privada (APP) es cualquier mecanismo o esquema de participación entre los sectores público y privado para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público. Existe una variedad de Proyectos de APP que incluye: concesiones, proyectos de inversión en infraestructura de largo plazo y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). En general las APP se involucran en proyectos de infraestructura económica y social, pero principalmente son utilizadas para construir y operar hospitales, escuelas, carreteras, plantas de tratamiento de agua y saneamiento, entre otros.

En el PPEF-2016, se incluye un proyectos de APP para el estado de Guanajuato, en conjunto con los estados de Querétaro y San Luis Potosí, por un monto de 323.3 mdp, con clave de cartera 15092110002 y con el nombre de: *Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luís Potosí)*, que consiste en rehabilitación de 317 kms equivalentes de tramos y puentes de la carretera federal Querétaro-San Luis; así como la conservación periódica y rutinaria de la vialidad y estructuras durante todo el periodo del contrato.

Por su parte, los PPS se desarrollan con base en un contrato de servicios de largo plazo mediante el cual, el inversionista se hace cargo del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los activos y servicios relacionados con la provisión que ofrece. Como contraprestación, una vez iniciada la provisión de servicios, el gobierno efectúa los pagos

<sup>\*</sup> La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

correspondientes con base en criterios de calidad y desempeño, mismos que deben mantenerse durante la vida del contrato.

En el PPEF-2016 se incluyen dos PPS para el estado de Guanajuato, el primero, por un monto de 309.6 mdp, con el nombre de: *Irapuato - La Piedad*, que consiste en la concesión para operar, conservar y mantener el tramo carretero libre de peaje Irapuato - La Piedad de 74.32km de longitud, que contiene el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión. El segundo, por un monto de 196.2 mdp, con el nombre de: *Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo*, que consiste en el desarrollo del proyecto de dicho hospital.

# Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado

### a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios forma parte del gasto no programable, por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP) a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:<sup>8</sup>

- i. Fondo General de Participaciones (FGP). El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP del año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. Fondo de Fomento Municipal (FFM). Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. Fondo de Fiscalización y Recaudación. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI). Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Se refiere al agregado de las erogaciones o previsiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los estados y municipios.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2015).

- entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- vi. Fondo de Compensación (FOCOM). Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
- vii. Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS). Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior. Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. Otros Incentivos Económicos derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

# b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades

federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:<sup>9</sup>

- i. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE): Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF): El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA): Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de

17

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

- vii. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP): Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF): El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del Distrito Federal* es complementario del Ramo 33. Este Fondo integra previsiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las previsiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

### c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general. En este Ramo se han incluido recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal a través de los siguientes programas:

i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión

destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
- iii. El Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico.
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- v. El Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal se destina a proyectos para la modernización de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y obras de electrificación en los municipios con bajo nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, la maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para apoyar la ejecución de los proyectos.
- vi. El *Fondo de Cultura* tiene como finalidad la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.
- vii. El Fondo de Infraestructura Deportiva tiene el propósito de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

# d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito

con las Secretaría de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

# e) Protección Social en Salud-Seguro Popular

Estos recursos provenientes del programa Seguro Popular, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizas la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estos erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

### Fuentes de Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de-2015. Disponible en: <a href="www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>.
- Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de agosto de 2014. Disponible en: <a href="www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx. . Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx. .Paquete Económico 2016. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm source=shcp&u tm medium=banner&utm campaign=pef2016. . Criterios Generales de Política Económica 2016. Publicados en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE 2016.pdf. . Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF 2016.pdff. . Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Publicada en la

página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto Decreto.pdf.

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta

Presidente

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Daniel Ávila Ruiz Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya Secretario

# Coordinación Ejecutiva de Investigación

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas Mtro. Noel Pérez Benítez

# Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet del Instituto Belisario Domínguez: http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,06020 México, D. F. Distribución gratuita. Impreso en México.



